



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/0593

BITÁCORA: 32/G1-0046/03/18

Zacatecas, Zacatecas, 27 de Marzo de 2018

NOBERTO LARA RECENDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/1609 de fecha 09 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 259.211 Metros cúbicos rollo	18	57	74	20045652	20045669
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 48.602 Metros cúbicos rollo	4	75	78	20045670	20045673
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 98.066 Metros cúbicos rollo	8	79	86	20045674	20045681
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.387 Metros cúbicos rollo	2	87	88	20045682	20045683
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 61.661 Metros cúbicos rollo	5	89	93	20045684	20045688
Mesa del Roble, Jimenez del Teul, D-32-021-MES-002/16, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 11.561 Metros cúbicos rollo	1	94	94	20045689	20045689

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/0593
BITÁCORA: 32/G1-0046/03/18

Zacatecas, Zacatecas, 27 de Marzo de 2018

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, CDMX.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, CDMX.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, CDMX.
MVZ. Luis Gerardo Reyes Rodríguez.- Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal.- Zacatecas.
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/PCM

